

# CONCURSO “LO QUE CUENTA EL ARTE”

## #1

## #DESMONTANDOAMARIONETA

### **BASES DEL CONCURSO**

Veo Arte en todas pArtes (en adelante VA) con la colaboración de El Mundo de los Artistas (en adelante MA) proponen este concurso cuya finalidad es promocionar ambas entidades y acercar la creación artística al público a través de la actividad #DESMONTANDOAMARIONETA dentro del ciclo de concursos “LO QUE CUENTA EL ARTE”.

En la promoción podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

### **LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

Podrá participar en la presente promoción y aspirar a ganar uno de los premios establecidos cualquier persona física, mayor de 18 años, que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

### **PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO**

El plazo de participación en el presente concurso dará comienzo el 11 de noviembre de 2015 a las 18:00 horas y finalizará el 10 de Diciembre de 2015 a las 23:59 horas.

### **PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA**

La participación en el concurso se realizará del espacio de comentarios de la web gestionados por la aplicación Disqus, para ello será necesario registrarse en dicha aplicación según sus propias condiciones. VA y MA no tiene ningún tipo de vinculación con Disqus.

Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con:

Escribir un texto original e inédito, en prosa o verso relacionado con la serie “99 red balloons” de José Antonio Vallejo Serrano. Podrá ser sobre la serie completa, una obra o un detalle de la misma.

Cualquier contenido que los promotores consideren, a su sólo criterio, inadecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

Cada participante podrá participar con tantos textos como desee.

Una vez finalizado el plazo de participación, un jurado formado por miembros de ambas instituciones, presidido por José Antonio Vallejo Serrano seleccionará el texto ganador entre todos los participantes.

Para su elección se valorará la originalidad y adecuación con las obras, siempre según el jurado.

El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

Los concursantes ceden los derechos de sus textos a VA y MA para su difusión y promoción del concurso, en cualquiera de los canales de comunicación de ambas instituciones.

### **COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

VA, se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico facilitado a través de Disqus, dejando un comentario en texto ganador, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas.

Una vez finalizado el plazo de participación, el día 15 de diciembre, un jurado formado por miembros de VA y MA, presidido por José Antonio Vallejo seleccionará el texto ganador entre todas los participantes.

El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de los siguientes 7 días, o renuncia expresa, el VA y MA quedarán eximidos de cualquier responsabilidad y podrán elegir a otro ganador.

### **PREMIOS**

El jurado, presidido por José Antonio Vallejo selecciona un texto ganador.

El premio consistirá en un vale valorado en 50 euros para ser consumido exclusivamente en la web. En ningún caso dicho premio será sustituido por el valor en metálico de dicho vale.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos objeto de participación en este concurso, sean publicados por medios online o físicos a fin de promocionar el ciclo de concursos.

El usuario autoriza a VA para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el concurso “Lo que cuenta el arte”.
- Gestionar la relación del usuario con VA.
- Responder a las consultas recibidas.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Distribución de boletines electrónicos, comunicaciones y comercio.
- Cesión de sus datos a MA para su tratamiento en las mismas condiciones antes citadas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de VA, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose VA el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través del formulario de contacto disponible en la web <http://www.veo-arte.com>.

## **RESPONSABILIDADES**

Los promotores se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante bajo su propio criterio, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

VA y MA se reservan el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

El VA y MA se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concorra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

El VA y MA no se responsabilizan de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Disqus o internet.

Además tanto el VA como MA excluyen cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Igualmente, tanto el VA y MA excluyen toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.

## **BASES**

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe VA y MA.

## **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Para cualquier duda en la interpretación del presente acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.